



CODISEC

LA JOYA

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Validación :
Aprobación :
Ordenanza Municipal :

LA JOYA AVANZA

con la fuerza de su gente

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información

General Información

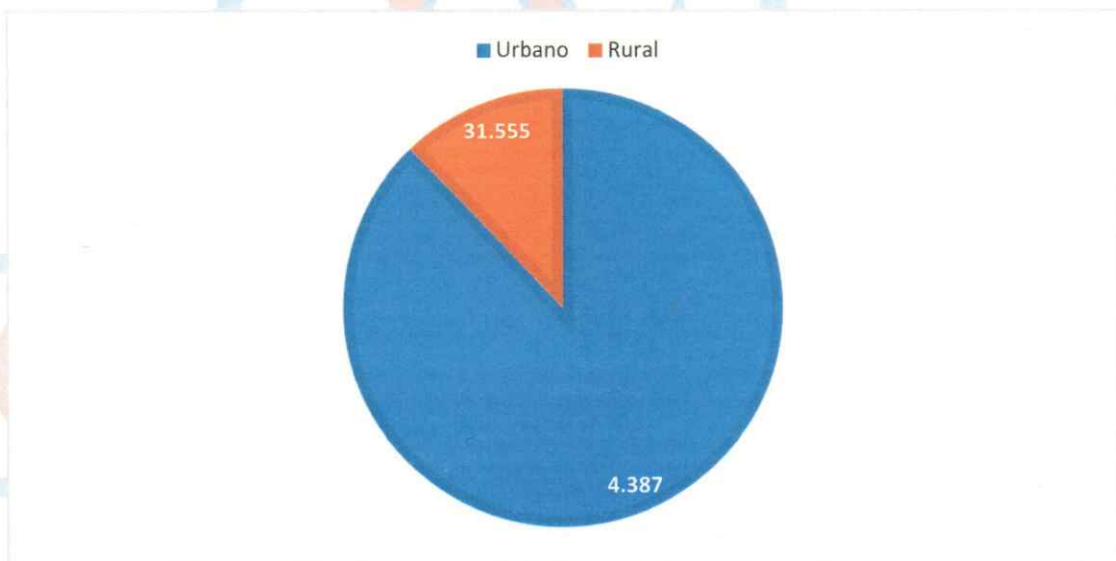
sociodemográfica.

Cuadro N° 01: Población Urbana del Distrito de La Joya

Distrito	Urbano	Rural
La Joya	31.555 // 87,79%	4.387 // 12,21%

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

Grafico N° 01: Población según área geográfica



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

En el cuadro y grafico se puede apreciar, que la población Urbana en el Distrito de La Joya es de 31.555 que representa el 87.79%, y Rural 4.387 haciendo el 12.21 %, esto debido a que la mayor cantidad de población se concentra en los pueblos jóvenes y asociaciones en su mayoría formados por invasiones y/o apropiaciones de terrenos.



Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito La Joya

Distrito	Hombre	Mujer
La Joya	18.185 // 50,6%	17.757 // 49,4%

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

Grafico N° 02: Población según sexo



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

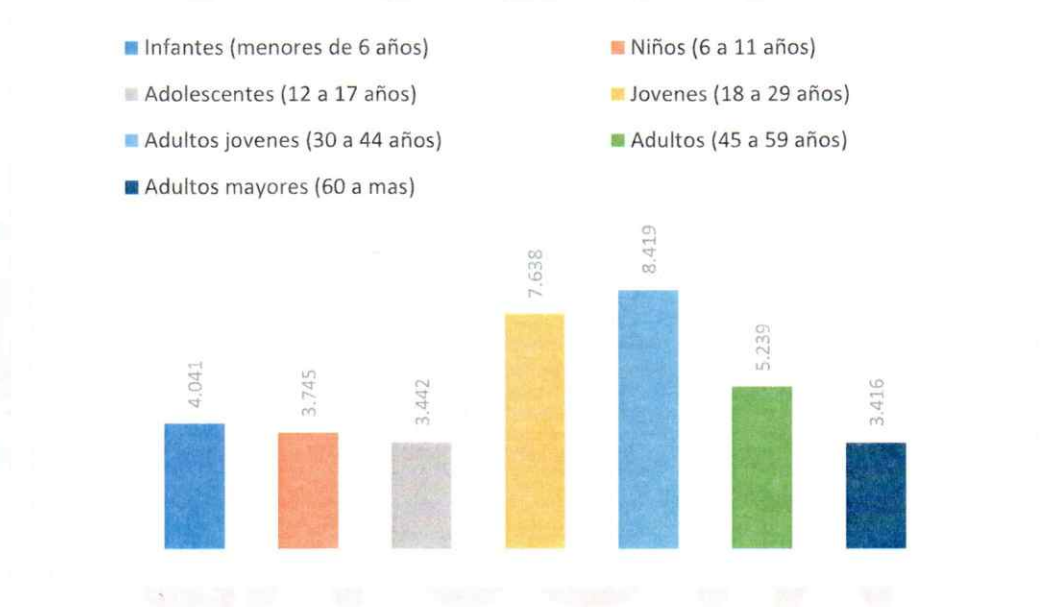
La población del Distrito de La Joya está constituida por un total de 35,942 personas. La composición poblacional de La joya es heterogénea en cuanto a su origen pues sin duda alguna uno de los primeros Distritos de la Provincia de Arequipa que recibe a migrantes de las regiones de Puno, Cusco y de los distritos y provincias altas de Arequipa, los mismos que se incorporan a las actividades agrícolas ganaderas; podríamos decir que se ha conformado una mezcla de todas las sangres y consecuentemente existe una diversidad cultural que la hace muy especial. En el cuadro y grafico se puede apreciar, que existe una mínima diferencia entre hombres y mujeres del Distrito de La Joya.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito La Joya

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	4.041	11,2%
Niños (6 a 11 años)	3.745	10,4%
Adolescentes (12 a 17 años)	3.442	9,6%
Jóvenes (18 a 29 años)	7.638	21,3%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	8.419	23,4%
Adultos (45 a 59 años)	5.239	14,6%
Adultos mayores (60 a más)	3.416	9,5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

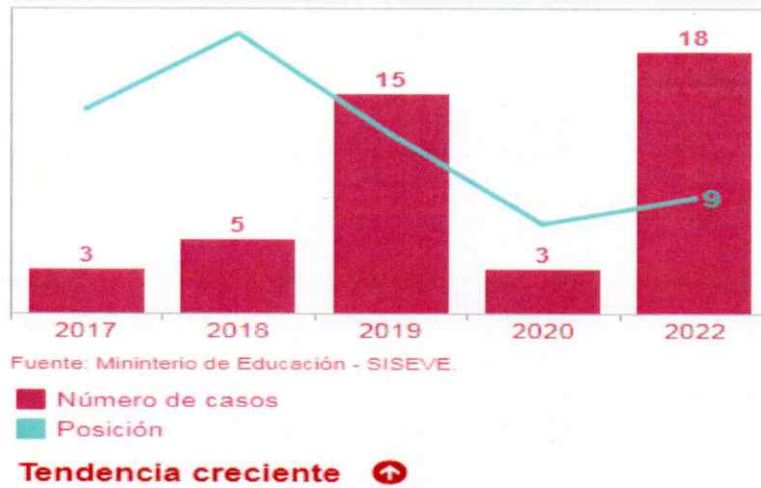
Grafico N° 03: Población según grupos de edad



En el grafico N° 03 se puede apreciar, que la población del Distrito de la Joya está representada en su mayoría por Adultos jóvenes (30 a 44 años) 8.419 haciendo un 23.4 % de la población, seguida de población Adulta (45 a 59 años) con un total de 5.239 representando un 14.6 %.

1.1. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
1.1.1. Factores escolares

Gráfico N° 04: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de La Joya (2017-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

Según el gráfico N° 04 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de La Joya (2017-2022), siendo su tendencia creciente, ubicándonos en el ranquin N° 09 a nivel Regional.

Gráfico N° 05: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito La Joya, (2016-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al gráfico N° 05, sobre deserción escolar en adolescentes en el nivel secundario de educación básica regular, se aprecia una tendencia decreciente en el distrito de La Joya (2016-2022), ubicándonos en el ranquin N° 60 a nivel Regional.

1.1. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
 1.1.1. Factores escolares

Gráfico N° 04: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de La Joya (2017-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

Según el gráfico N° 04 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de La Joya (2017-2022), siendo su tendencia creciente, ubicándonos en el ranquin N° 09 a nivel Regional.

Gráfico N° 05: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito La Joya, (2016-2022).

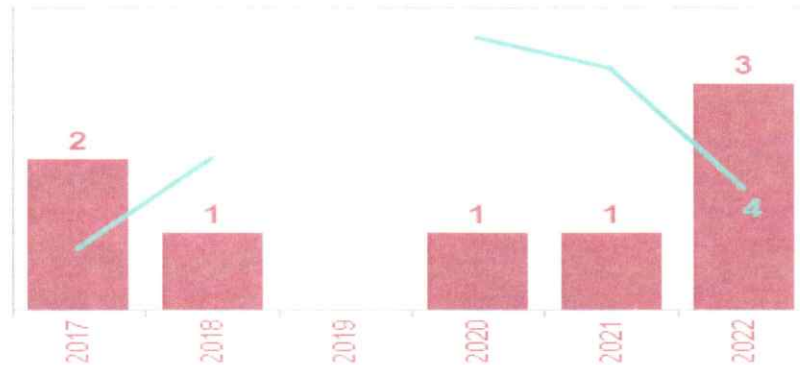


Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al gráfico N° 05, sobre deserción escolar en adolescentes en el nivel secundario de educación básica regular, se aprecia una tendencia decreciente en el distrito de La Joya (2016-2022), ubicándonos en el ranquin N° 60 a nivel Regional.

1.1.2. Factores sociales

Gráfico N° 06: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito La Joya, (2017-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Número de denuncias

Tendencia creciente ↑

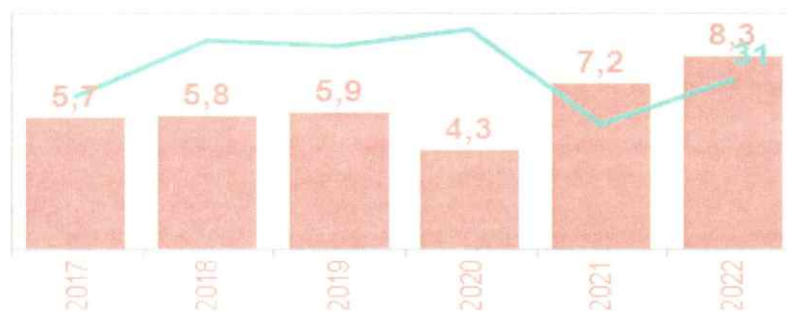
Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al grafico N° 06, sobre número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito La Joya, entre el 2018 al 2021, han mantenido su cifra, observando un incremento considerable durante el año 2022, esto nos posiciona en el ranquin N° 04 a nivel Regional.

1.2. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.2.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito La Joya (2017-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

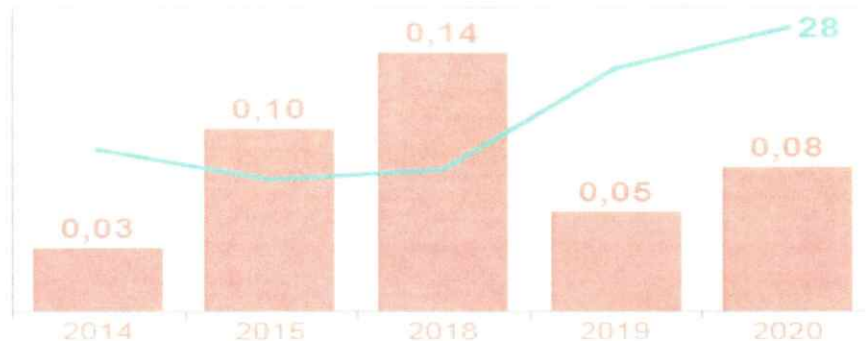
■ Posición
■ Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia creciente ↑

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al grafico N° 07, sobre número de denuncias por el delito contra el patrimonio en el distrito La Joya, entre el 2018 al 2021, se puede observar que reporta una tendencia creciente, observando un incremento considerable durante el año 2022, esto nos posiciona en el ranquin N° 31 a nivel Regional.

Gráfico N° 08: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito La Joya, (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (GEIC)

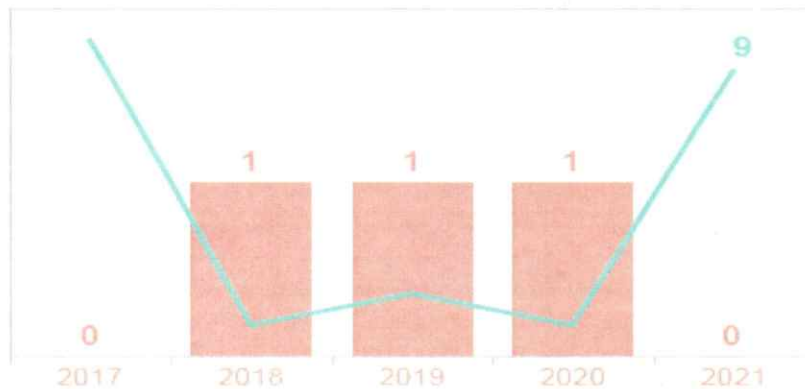
■ Posición
■ Tasa Homicidios

Tendencia irregular →

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al gráfico N° 08, sobre la tasa de homicidios en el distrito La Joya, en lo que va desde el año 2014 al 2020, se puede observar que reporta una tendencia irregular, teniendo el pico más alto durante el año 2018, esto nos posiciona en el ranquin N° 28 a nivel Regional.

Gráfico N° 09: Número de feminicidios en el distrito La Joya, (2017-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

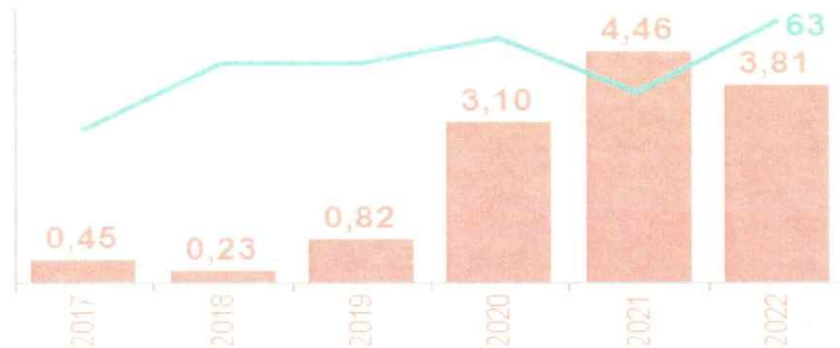
■ Posición
■ Número de casos

Tendencia decreciente ↓

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al gráfico N° 09, sobre el número de Feminicidios en el distrito La Joya, durante los años 2018 al 2020, se puede observar que se han reportado casos, a diferencia del año 2020, esto nos posiciona en el ranquin N° 09 a nivel Regional.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito ..., (2017-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana NININTER

De conformidad al gráfico N° 10, sobre la Tasa de denuncias de violencia física en el distrito de La Joya, se puede apreciar que, durante los años 2020, 2021 y 2022 se ha reportado un incremento en cuanto a violencia física en sus distintos escenarios, siendo las víctimas en su mayoría mujeres y menores de edad, situación que preocupa y pone en alerta a las distintas autoridades en cargadas de atender estos casos, dichos hechos nos posicionan en el ranking N° 63 a nivel Regional.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de La Joya, (2017-2022).



Tendencia decreciente ↓

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al gráfico N° 11, sobre la Tasa de violencia psicológica en el distrito La Joya, a partir del año 2019 se observa un descenso, reportando así una tendencia decreciente, a diferencia del año 2020, esto nos posiciona en el ranquin N° 47 a nivel Regional.

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito La Joya, (2017-2022).

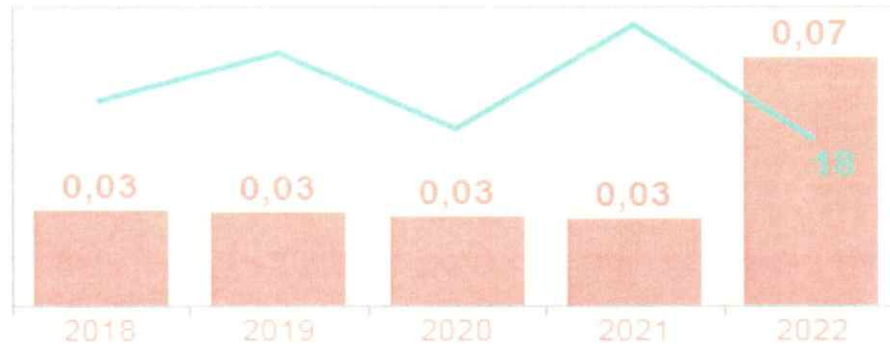


Tendencia decreciente ↓

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al gráfico N° 12, sobre la Tasa de denuncias de violencia sexual en el distrito La Joya, se observa que durante los años 2018 y 2020 reportaban un incremento, a diferencia de los años 2021 y 2022 se observa un descenso, reportando así una tendencia decreciente, esto nos posiciona en el ranquin N° 21 a nivel Regional.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito la Joya, (2017-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

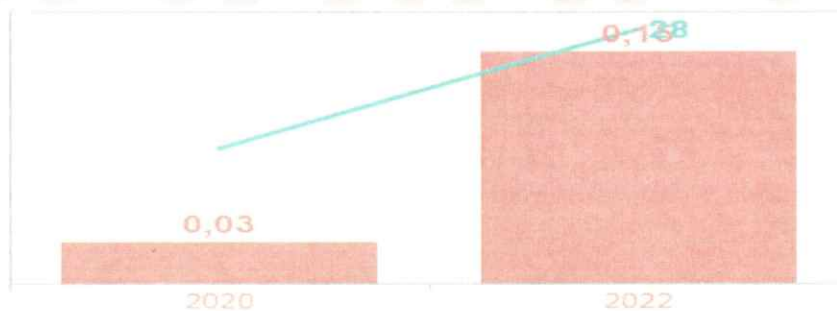
■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER.

De conformidad al grafico N° 13, sobre la Tasa de denuncias por el delito de secuestro en el distrito La Joya, se observa un incremento considerable durante el año 2022, a diferencia de los años 2018 al 2021, reportando así una tendencia creciente, esto nos posiciona en el ranquin N° 18 a nivel Regional.

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito La Joya, (2017-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

No aplica

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al grafico N° 14, sobre la Tasa de denuncias por el delito de extorsión podemos observar que este hecho se ha reportado en una mínima escala, esto nos posiciona en el ranquin N° 28 a nivel Regional.

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito La Joya, (2017-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa

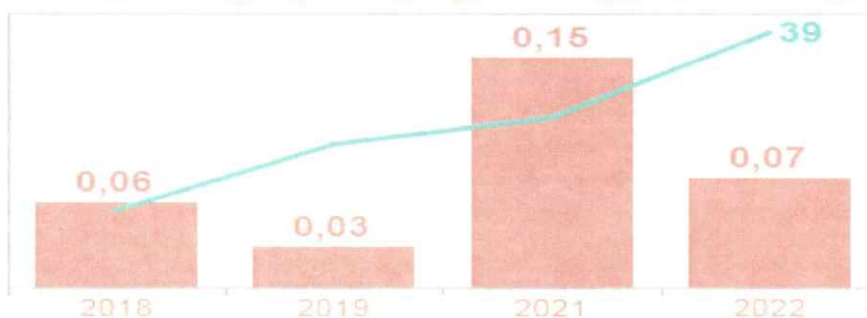
No aplica



Fuente: Observatorio del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER.

De conformidad al grafico N° 15, sobre la Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas en el distrito de La Joya, podemos observar que durante el año 2022 se han reportado más casos de este hecho, aun así, esto representa una mínima escala, esto nos posiciona en el ranquin N° 08 a nivel Regional

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito La Joya, (2018-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

Fuente: Observatorio del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana MININTER

De conformidad al grafico N° 16, sobre la Tasa de denuncias por delitos informáticos en el distrito de La Joya, observamos que, durante el año 2021, se reportaron un incremento en las denuncias este hecho, esto representa una tendencia creciente, esto nos posiciona en el ranquin N° 39 a nivel Regional.



1.1. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVO

A continuación, se presenta el cuadro de priorización de los tipos de delitos, predominantes en el distrito de La Joya, para tal efecto se tendrán y se tendrán en consideración los siguientes criterios:

Cuadro N° 04. Ubicación en el Ranking Regional:

Ubicación del ranking regional	Puntaje
1 al 36	5 puntos
37 al 72	3 puntos
73 al 109	1 punto

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro N° 05. Tendencia estadística:

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro 06. Gravedad:

Tendencia estadística	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Fuente: Elaboración Propia.



Cuadro Nro. 07. Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de La Joya. Año 2023.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el Ranking Regional	Tendencia estadística	Gravedad	Puntaje final
1	Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito.	5	5	5	15
2	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364 en el distrito.	5	5	5	15
3	Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito.	5	5	3	13
4	Tasa de denuncia por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito.	5	5	3	13
5	Tasa de denuncias por el delito de extorción por cada mil habitantes del distrito.	5	5	3	13
6	Tasa de denuncia de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley N°30364, en el distrito.	5	1	5	11
7	Tasa de denuncia de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364 en el distrito.	5	0	1	6
8	Tasa de denuncia por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito.	5	0	1	6
9	Numero de feminicidios en el distrito.	0	0	0	0
10	Tasa de denuncia por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito.	0	0	0	0

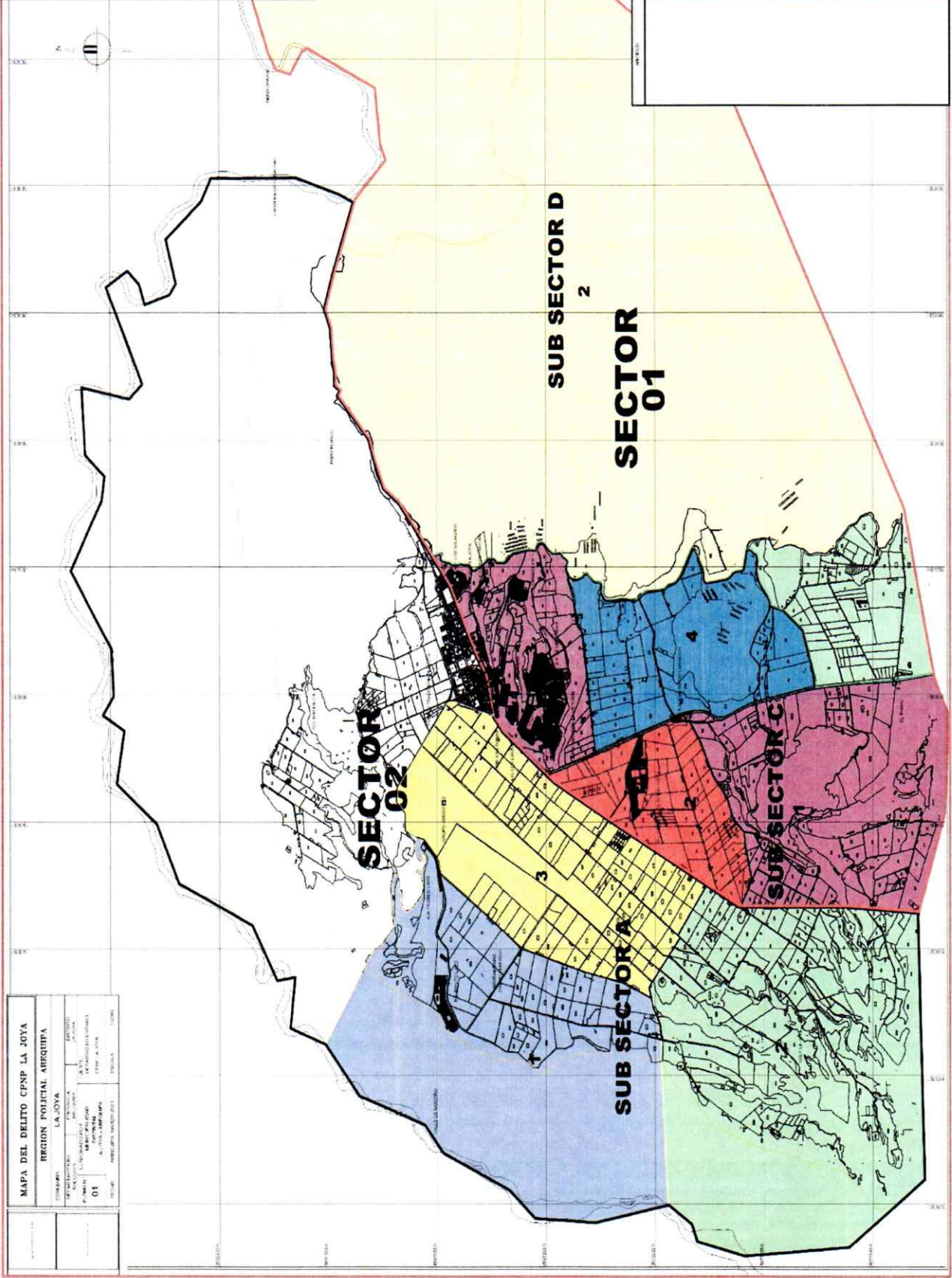
Fuente: Elaboración Propia.



TOPOGRAFICO
LA JOYA
REGION POLICIAL ABERQUIPA
LA JOYA
01
LA JOYA
01
LA JOYA

LEGENDA SECTORIZACION
 LINEA SECTORIZACION COMARCA
 LINEA SECTORIZACION LOCAL
 LINEA SECTORIZACION AGRICOLA
 LINEA SECTORIZACION URBANA
 LINEA SECTORIZACION RURAL
 LINEA SECTORIZACION COSTERA

PLANO DE LOCALIZACION (DISTRITAL)



CONTIENE LA LIBERTAD
 VERIFICACION DE LA LIBERTAD PERSONAL

CONTIENE EL PATRIMONIO
 BIENES
 BIENES

CONTIENE LA SEGURIDAD PUBLICA
 VERIFICACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA
 COMISION DE ESTADO DE EMERGENCIAS

EFECTIVO COMUN
 VERIFICACION DE LA VERIFICACION

VERIFICACION FAMILIAR

LEGENDA EQUIPAMIENTO URBANO

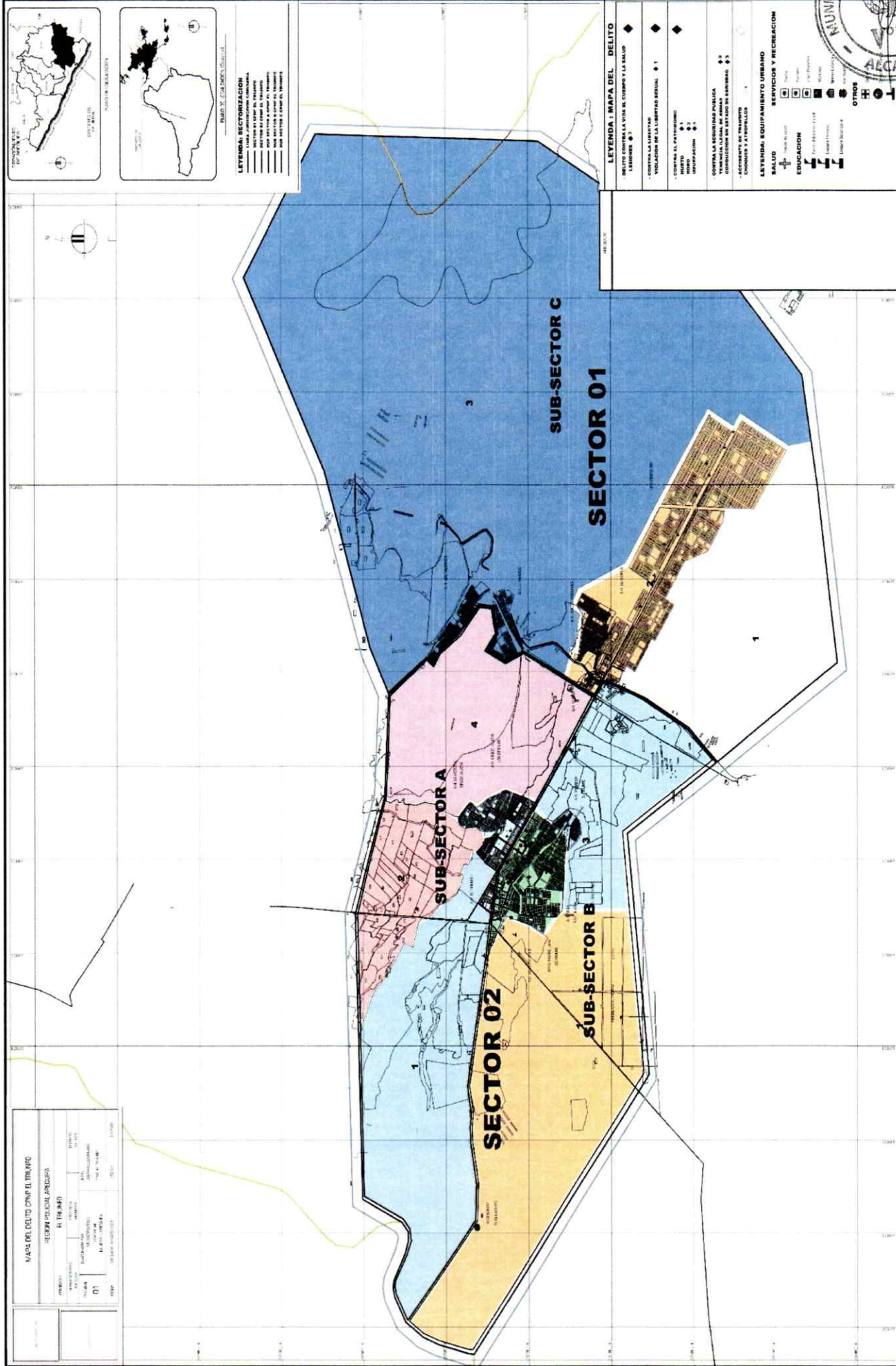
SALUD
 + Centro de Salud
 + Centro de Salud

SERVICIOS Y RECREACION
 + Centro de Recreacion
 + Centro de Recreacion

EDUCACION
 + Centro Educativo
 + Centro Educativo

OTRAS
 + Centro de Servicios
 + Centro de Servicios

MAPA DEL DELITO CPMP LA JOYA
REGION POLICIAL ABERQUIPA
LA JOYA
01
LA JOYA
01
LA JOYA



MAPA DEL DELITO CON EL TIEMPO	
REGION PUNTA ARENAL	
DISTRITO DE LA JOYA	
PROYECTO:	SECTOR 01
FECHA:	2010
ELABORADO POR:	INGENIERO
REVISADO POR:	INGENIERO
APROBADO POR:	INGENIERO
ESCALA:	1:1000



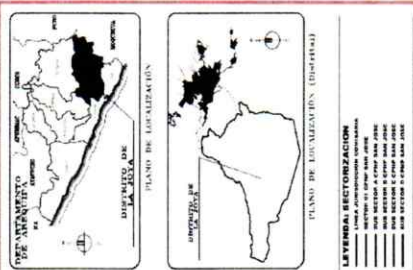
LEYENDA: SECTORIZACION

- SECTOR 01
- SECTOR 02
- SECTOR 03
- SECTOR 04
- SECTOR 05
- SECTOR 06
- SECTOR 07
- SECTOR 08
- SECTOR 09
- SECTOR 10
- SECTOR 11
- SECTOR 12
- SECTOR 13
- SECTOR 14
- SECTOR 15
- SECTOR 16
- SECTOR 17
- SECTOR 18
- SECTOR 19
- SECTOR 20

LEYENDA: MAPA DEL DELITO

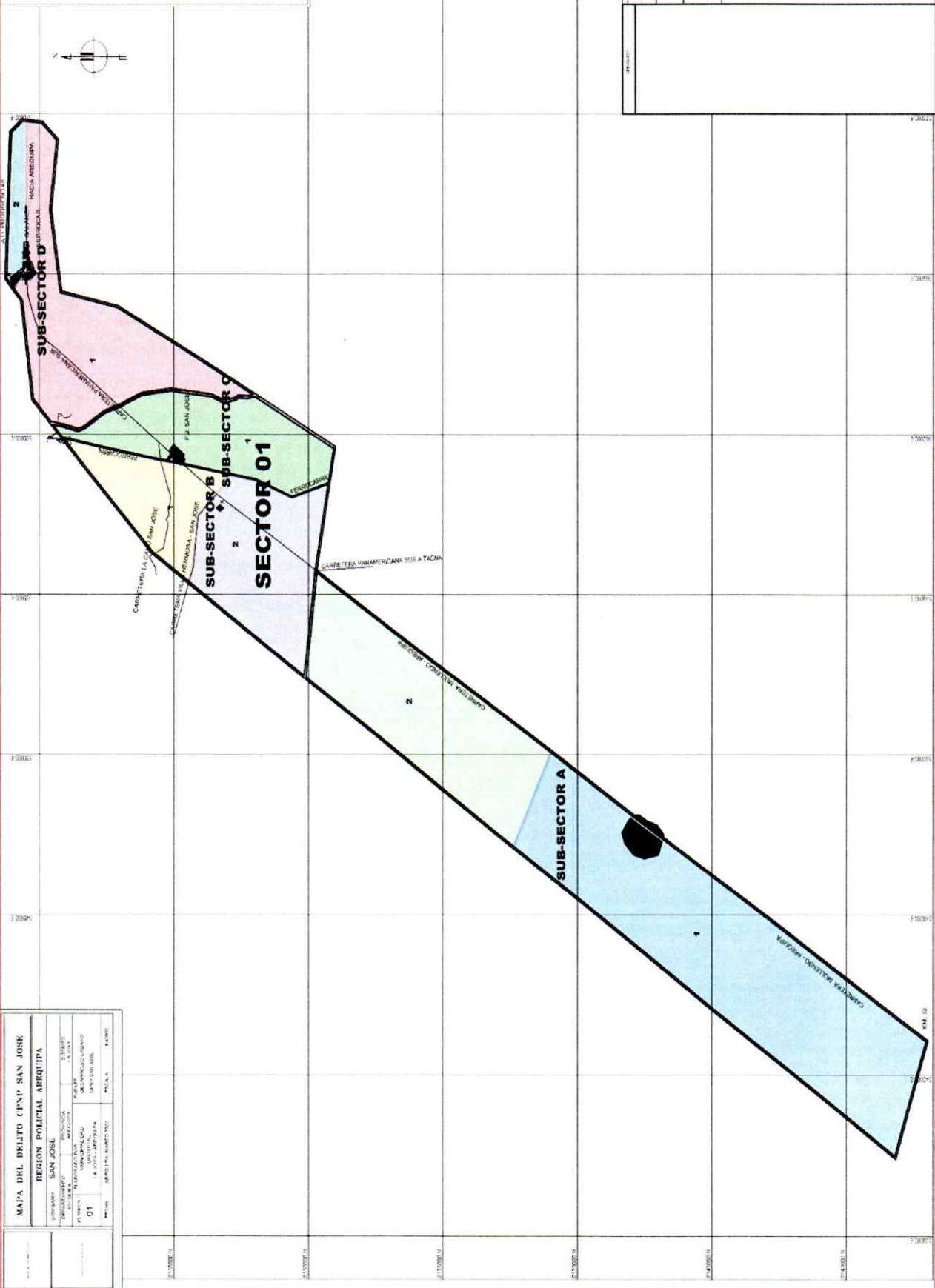
- DELITO CONTRA LA VIDA DEL CIUDADANO
- DELITO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL
- DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD LABORAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y SOCIAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD AMBIENTAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD CULTURAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD EDUCATIVA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DEPORTIVA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD RECREATIVA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD TURISTICA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES MATERIALES
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES INMATERIALES
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES CULTURALES
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES HISTORICOS
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES ARTISTICOS
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES CIENTIFICOS
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA NATURALEZA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA CULTURA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA MEMORIA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA TRADICION
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA HERENCIA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA PATRIMONIO
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD CULTURAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD NACIONAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD REGIONAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD LOCAL
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD COMUNITARIA
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD FAMILIAR
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IDENTIDAD INDIVIDUAL





LEYENDA: RECTORIZACION

- LINEA ADMINISTRATIVA (MUNICIPAL)
- LINEA ADMINISTRATIVA (CORPORATIVA)
- LINEA ADMINISTRATIVA (COMUNAL)
- LINEA ADMINISTRATIVA (CANTONAL)
- LINEA ADMINISTRATIVA (DISTRAL)
- LINEA ADMINISTRATIVA (MUNICIPAL)
- LINEA ADMINISTRATIVA (CORPORATIVA)
- LINEA ADMINISTRATIVA (COMUNAL)
- LINEA ADMINISTRATIVA (CANTONAL)
- LINEA ADMINISTRATIVA (DISTRAL)



LEYENDA: MAPA DEL DELITO

DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

LESIONES

CONTINUA EL PATRULLAJE

MUERTO

URTIOPACION

LEYENDA: EQUIPAMIENTO URBANO

SERVICIOS Y RECREACION

BAÑOS

EDUCACION

OTROS

MAPA DEL DELITO CUMP SAN JOSE	
REGION POLICIAL ABRIGUADA	
UNIDAD	SAN JOSE
SECTOR	01
FECHA	2010/01/01
ESCALA	1:10000

MAPA DE RIESGO CTNP LA JOYA	
REGION POLICIAL AREQUIPA	
LA JOYA	
INSTRUMENTO	INSTRUMENTO
FECHA	FECHA
PROYECTO	PROYECTO
ESCALA	ESCALA
OTROS	OTROS

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL

INSTRUMENTO DE LA JOYA

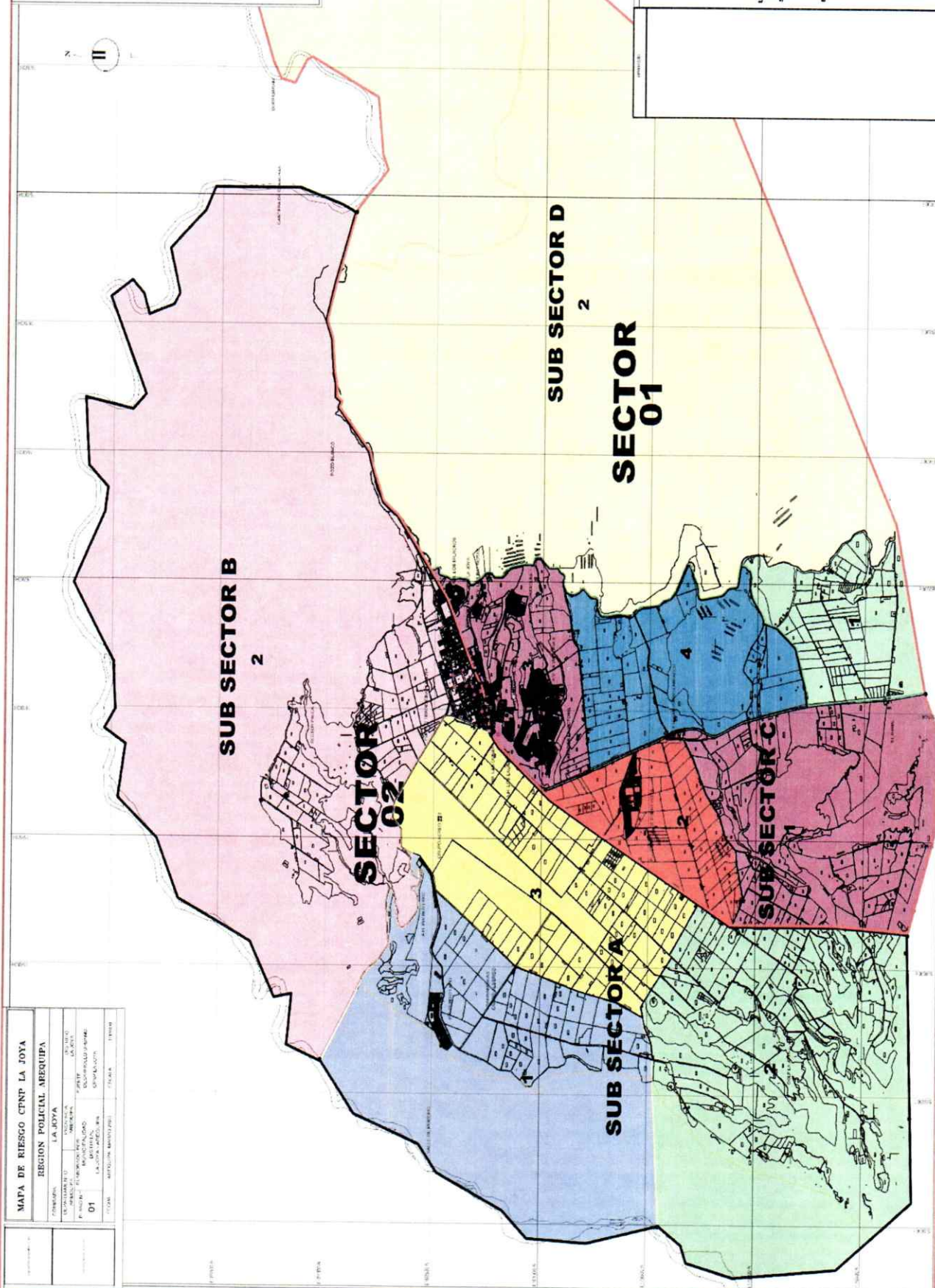
PLANO DE LOCALIZACION

INSTRUMENTO DE LA JOYA

PLANO DE LOCALIZACION (DETALLADO)

LEYENDA: SECTORIZACION

- SECTOR 01
- SECTOR 02
- SECTOR 03
- SECTOR 04
- SECTOR 05
- SECTOR 06
- SECTOR 07
- SECTOR 08
- SECTOR 09
- SECTOR 10
- SECTOR 11
- SECTOR 12
- SECTOR 13
- SECTOR 14
- SECTOR 15
- SECTOR 16
- SECTOR 17
- SECTOR 18
- SECTOR 19
- SECTOR 20
- SECTOR 21
- SECTOR 22
- SECTOR 23
- SECTOR 24
- SECTOR 25
- SECTOR 26
- SECTOR 27
- SECTOR 28
- SECTOR 29
- SECTOR 30
- SECTOR 31
- SECTOR 32
- SECTOR 33
- SECTOR 34
- SECTOR 35
- SECTOR 36
- SECTOR 37
- SECTOR 38
- SECTOR 39
- SECTOR 40
- SECTOR 41
- SECTOR 42
- SECTOR 43
- SECTOR 44
- SECTOR 45
- SECTOR 46
- SECTOR 47
- SECTOR 48
- SECTOR 49
- SECTOR 50
- SECTOR 51
- SECTOR 52
- SECTOR 53
- SECTOR 54
- SECTOR 55
- SECTOR 56
- SECTOR 57
- SECTOR 58
- SECTOR 59
- SECTOR 60
- SECTOR 61
- SECTOR 62
- SECTOR 63
- SECTOR 64
- SECTOR 65
- SECTOR 66
- SECTOR 67
- SECTOR 68
- SECTOR 69
- SECTOR 70
- SECTOR 71
- SECTOR 72
- SECTOR 73
- SECTOR 74
- SECTOR 75
- SECTOR 76
- SECTOR 77
- SECTOR 78
- SECTOR 79
- SECTOR 80
- SECTOR 81
- SECTOR 82
- SECTOR 83
- SECTOR 84
- SECTOR 85
- SECTOR 86
- SECTOR 87
- SECTOR 88
- SECTOR 89
- SECTOR 90
- SECTOR 91
- SECTOR 92
- SECTOR 93
- SECTOR 94
- SECTOR 95
- SECTOR 96
- SECTOR 97
- SECTOR 98
- SECTOR 99
- SECTOR 100



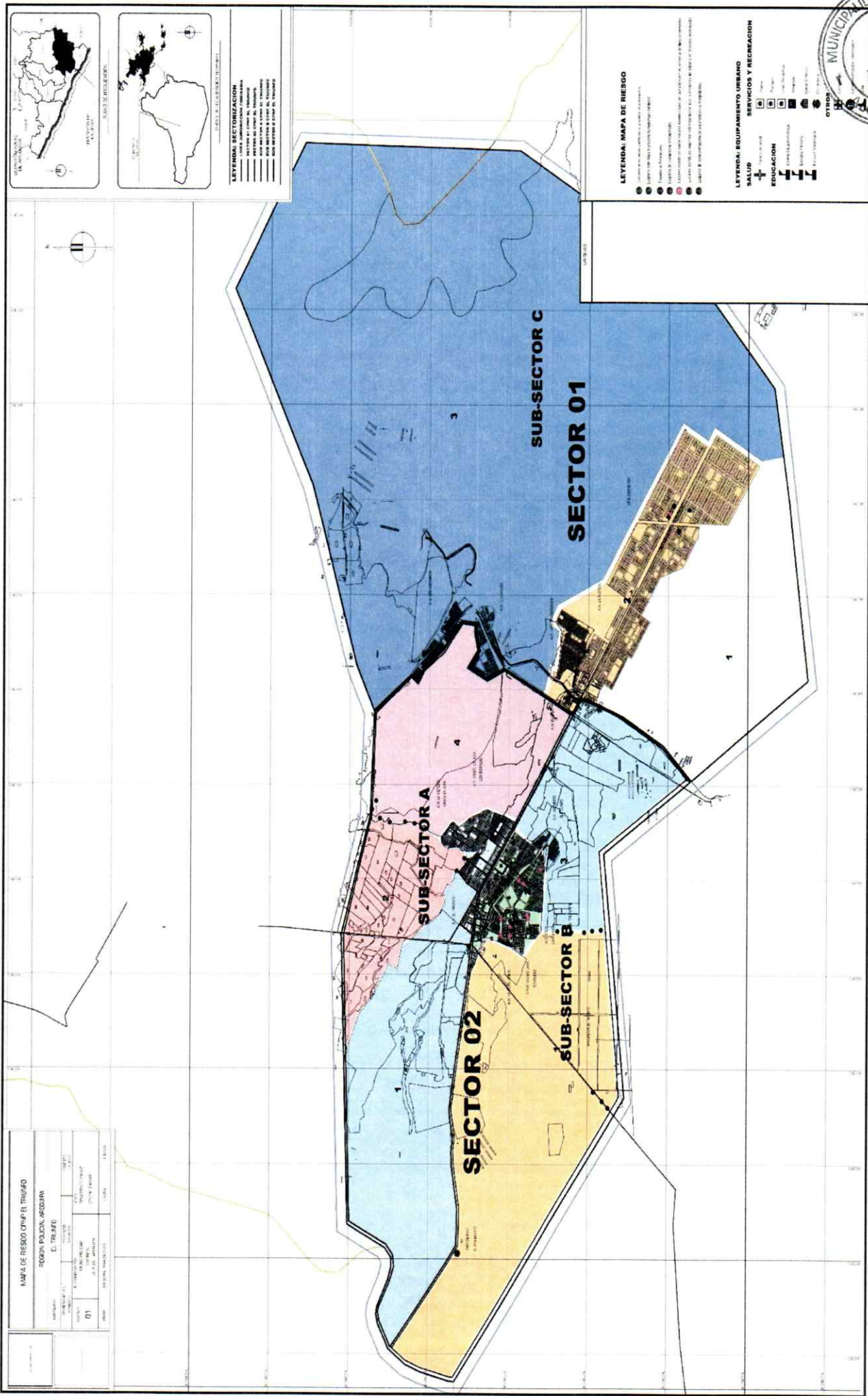
LEYENDA: MAPA DE RIESGO

- RIESGO ALTO
- RIESGO MEDIO
- RIESGO BAJO
- RIESGO MUY BAJO

LEYENDA: EQUIPAMIENTO URBANO

- SALUD
- EDUCACION
- SERVICIOS Y RECREACION
- OTROS





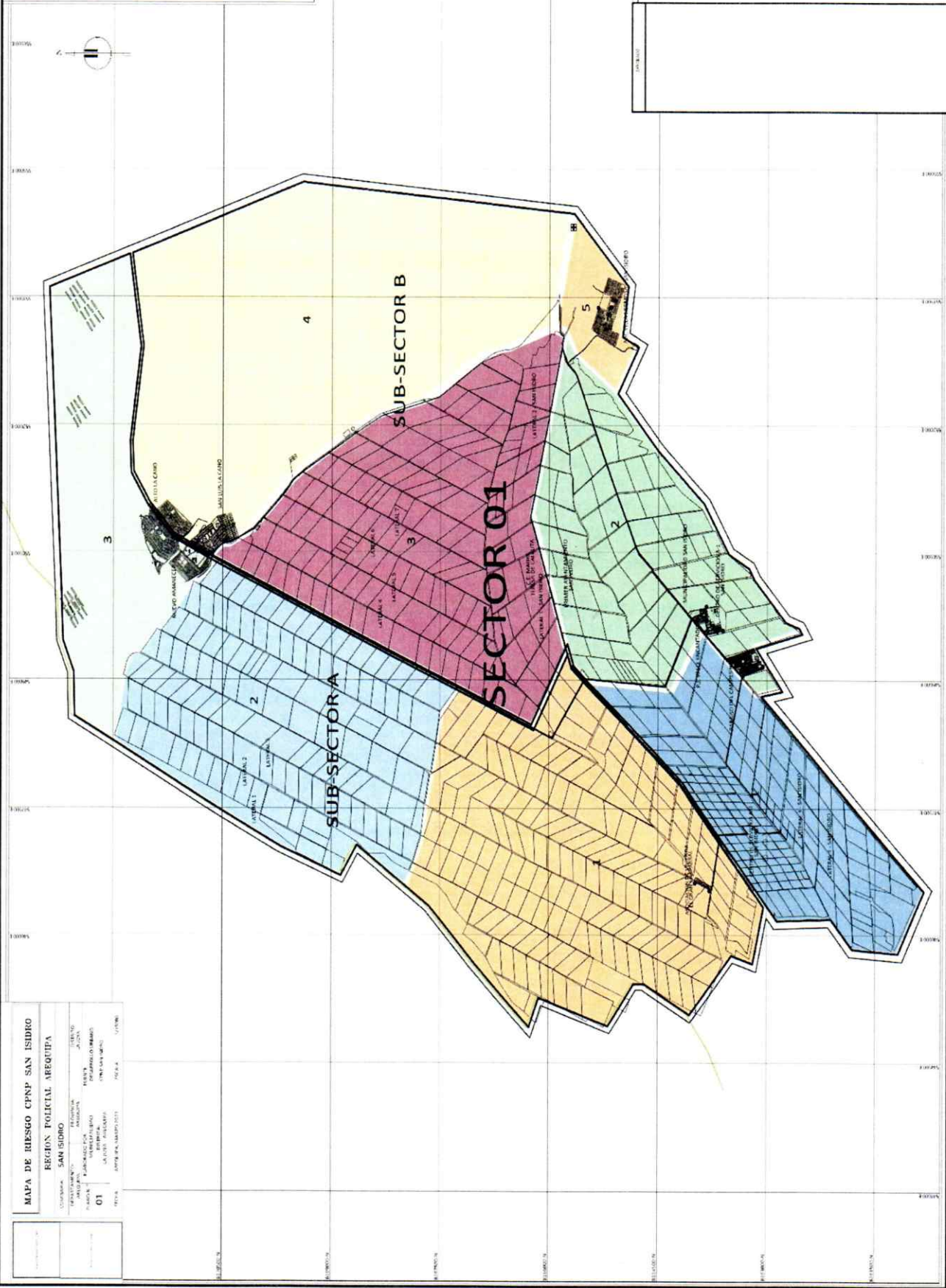


DEPARTAMENTO DE LA JOTA
DISTRITO DE LA JOTA

PLANO DE LOCALIZACION

LEYENDA SECTORIZACION

- SECTOR 01
- SECTOR 02
- SECTOR 03
- SECTOR 04
- SECTOR 05



LEYENDA MAPA DE RIESGO

- ALTA
- MODERADA
- BAJA

LEYENDA EQUIPAMIENTO URBANO

EDUCACION

- ESCUELA
- ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL
- ESCUELA DE EDUCACION TECNICA
- ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR

SERVICIOS Y RECREACION

- PARQUE
- DEPORTE
- DEPORTE
- DEPORTE
- DEPORTE

OTROS

- OTROS

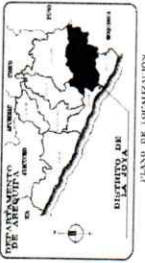
MAPA DE RIESGO CFNP SAN ISIDRO
REGION POLITICA MEQUITA

CORONA: SAN ISIDRO

PROYECTO: MEQUITA

FECHA: 2018

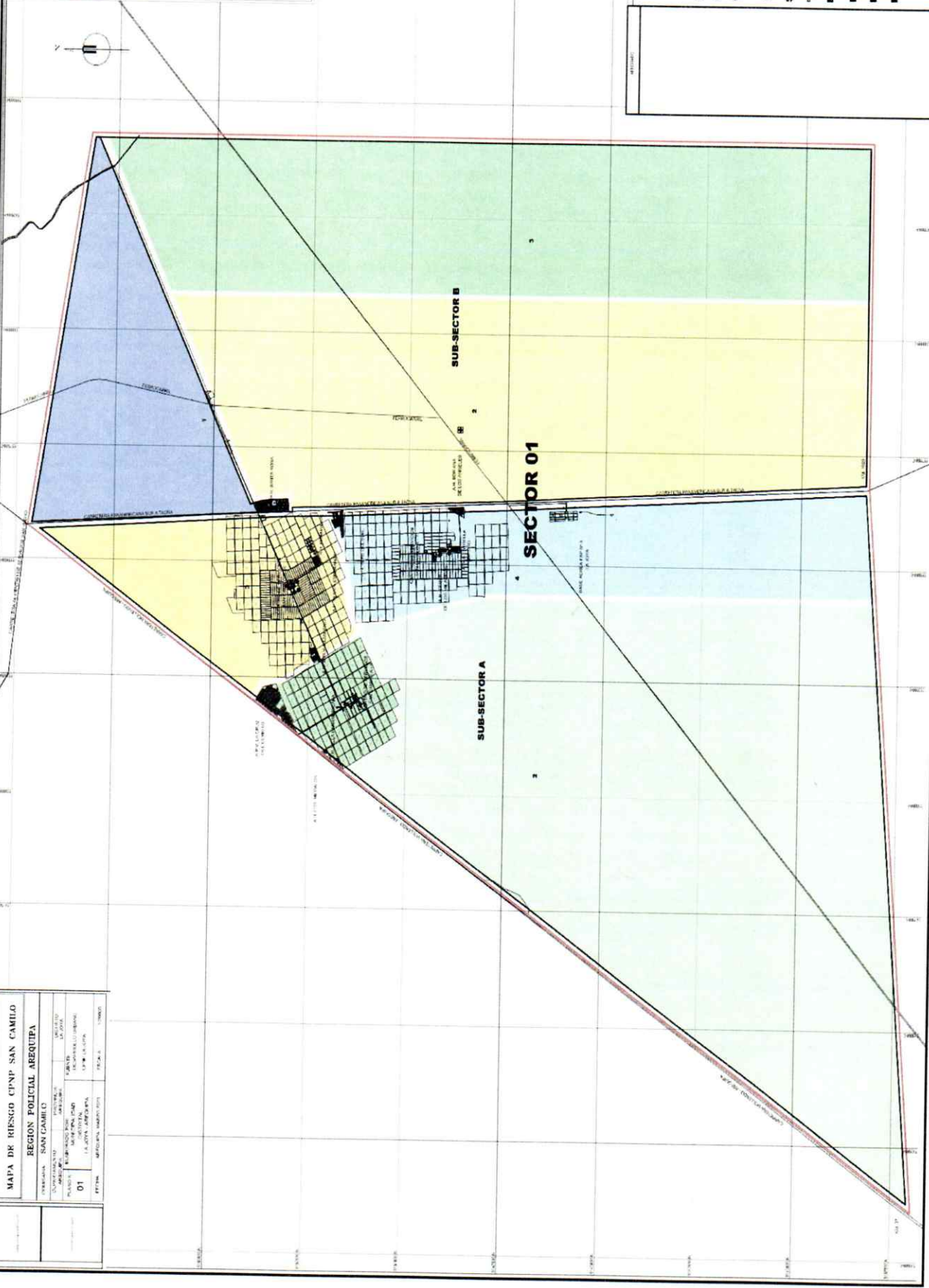
MAPA DE RIESGO CUPAP SAN CAMILO
REGION POLICIAL ARQUIPA
 COMUNIDAD: SAN CAMILO
 PLANIFICACION: PLAN COMUNITARIO
 ETAPA: PLANIFICACION
 FECHA: 2015



PLANO DE LOCALIZACION (DISTRITAL)

LEYENDA SECTORIZACION

- LINEA LIMITROFICA COMUNAL
- LINEA LIMITROFICA DEL DISTRITO
- LINEA LIMITROFICA DEL PLAN
- LINEA LIMITROFICA DEL SUB-SECTOR
- LINEA LIMITROFICA DEL CANTON



LEYENDA: RIESGOS

- ZONAS CON ALTO O EXCESO DE RIESGOS
- ZONAS DE RIESGOS MODERADOS
- ZONAS DE RIESGOS BAJOS

LEYENDA: EQUIPAMIENTO URBANO SERVICIOS Y RECREACION

- Puntos de Salud
- Centros Educativos
- Centros Recreativos
- Centros de Servicios Sociales
- Centros de Servicios Comunitarios
- Centros de Servicios Sociales
- Centros de Servicios Sociales

SALUD

- Puntos de Salud
- Centros de Servicios Sociales
- Centros de Servicios Sociales
- Centros de Servicios Sociales

EDUCACION

- Centros Educativos
- Centros Educativos
- Centros Educativos

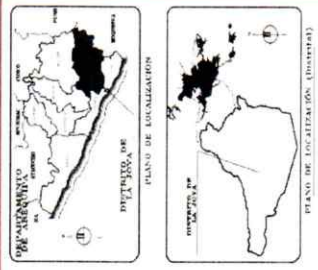
RECREACION

- Centros Recreativos
- Centros Recreativos





MAPA DE RIESGO CENP SAN JOSE	
REGION POLICIAL: ARRQUPIPA	
REGION: SAN JOSE	
MUNICIPALIDAD: LA JOYA	
DISTRITO: LA JOYA	
SECTOR: 01	
FECHA: 2014	



LEYENDA: SECTORIZACION

- 1. Sector 01
- 2. Sector 02
- 3. Sector 03
- 4. Sector 04
- 5. Sector 05
- 6. Sector 06
- 7. Sector 07
- 8. Sector 08
- 9. Sector 09
- 10. Sector 10

LEYENDA: MAPA DE RIESGO

- 1. Nivel de riesgo alto
- 2. Nivel de riesgo medio
- 3. Nivel de riesgo bajo
- 4. Nivel de riesgo muy bajo
- 5. Nivel de riesgo extremo

LEYENDA: EQUIPAMIENTO URBANO

SALUD

- 1. Hospital
- 2. Centro de Salud

EDUCACION

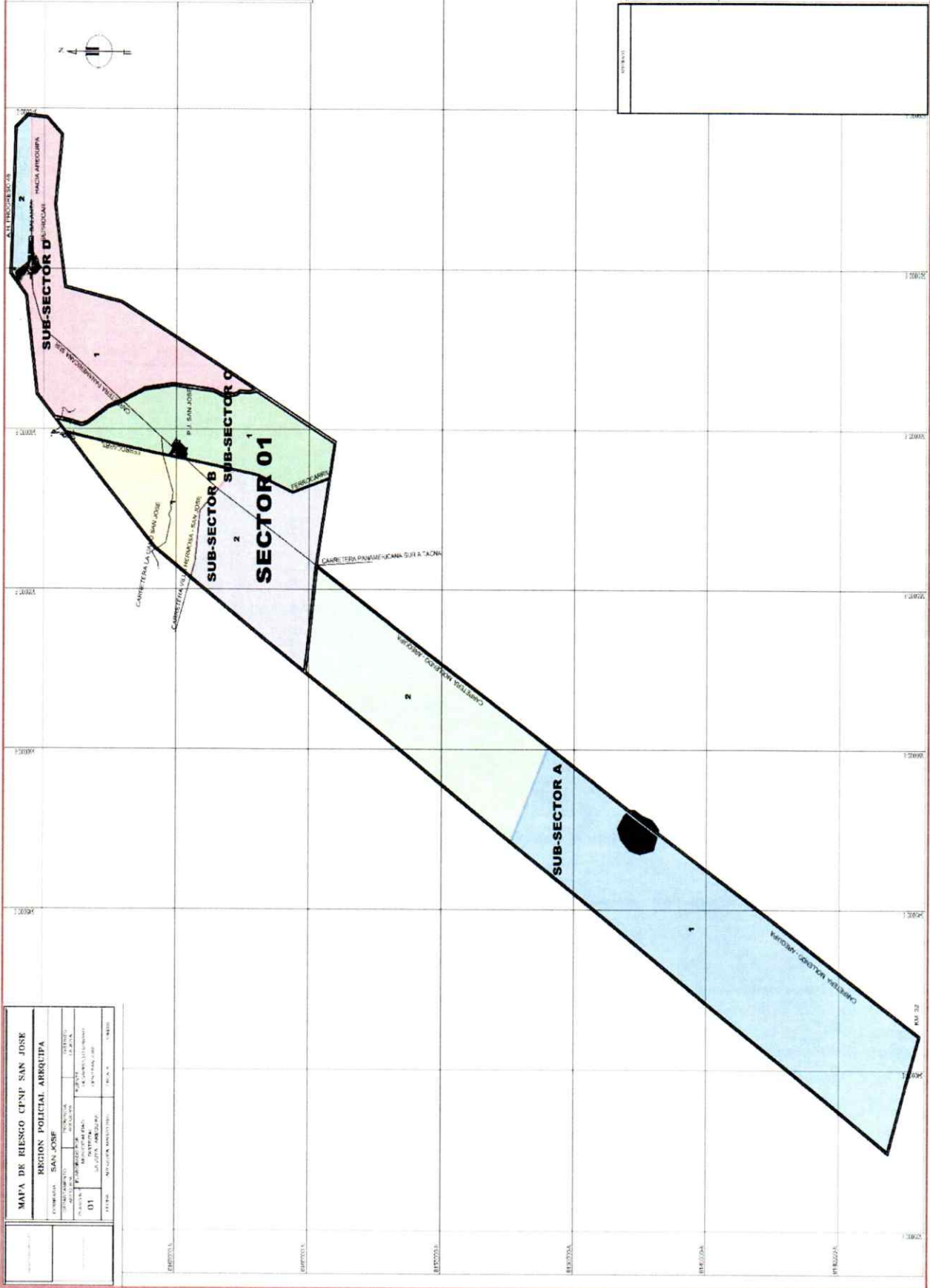
- 1. Escuela Primaria
- 2. Escuela Secundaria
- 3. Centro Educativo

DEPORTE

- 1. Estadio
- 2. Canchales

SERVICIOS Y RECREACION

- 1. Parques
- 2. Zonas Recreativas
- 3. Centros Culturales
- 4. Centros de Recreacion



**2. RECURSOS****2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito****Cuadro N° 08:** Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana.

No	INTEGRANTES	INSTITUCIÓN	CELULAR CORREO ELECTRÓNICO
1	Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño	Municipalidad Distrital La Joya.	997062978
2	Cnel. FAP Wily Salvador Izquierdo Villalobos	Comandante del Grupo N.º 02 – Fuerza Aérea del Perú	972809217
3	Cap. PNP Renzo Bejar López	Comisaria PNP La Joya	994644404 7rbejar1980.@gmail.com
4	Cap. PNP Alejandro Ríos Quiroz	Comisaria PNP El Triunfo	994644619 Alejandrito_998@hotmail.com
5	Tnte. PNP Eder Pineda Rivera	Comisaria PNP San Camilo	992726765 Ederalex1594@hotmail.com
6	Alfz. PNP Albert Manuel Roque Ramírez	Comisaria PNP San Isidro	902170251 aikzmarr@gmail.com
7	Alfz. PNP Yerald Pineda Chaiña	Comisaria PNP San José	986543488 y.pineda.ch@hotmail.com
8	Sr. Huber Mamani Mamani	Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado San Isidro	997871567
9	Sr. Benito Gutierrez Aguilar	Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado San Camilo	941887776
10	Dra. Eliana Zeballos Pacheco	Jefa de la Micro Red de Salud La Joya	986996762 eliana1232@gmail.com
11	Sra. Rosario Farfán Ayamamani	Juez de Paz	959571207
12	Dr. Carlos Gabriel Patiño Andrade	Director de La Ugel La Joya	967283643
13	Lic. Vilma Condori	Coordinadora de Centro de Emergencia Mujer (CEM).	958053263
14	Sr. Efraín Mayta Barriga	Coordinador Distrital de Las Juntas Vecinales	978682082
15	Ing. Martín Torres de la Gala Delgado	Representante de los Agricultores Sector El Ramal	987901211

Fuente: Elaboración Propia.

2.2 Capacidad Operativa de las comisarias básicas del Distrito de La Joya.

Capacidad operativa comisarias PNP	Valor
Cantidad de Personas en Comisaria Básicas y Especiales	05
Nº de Comisarias con infraestructura en buen estado	02
Nº de Comisarias básicas con servicios básicos adecuados	04
Vehículos operativos en comisarias básicas	03
Comisarias Básicas con internet	05
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información	05
Comisarias Básicas que realizan programas preventivos	05
Numero de Juntas Vecinales PNP	44

Fuente: Elaboración Propia.

2.3 Capacidad Operativa del servicio de serenazgo municipal del distrito de La Joya.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	68
Número de vehículos operativos.	04
Numero de ambulancias	00
Número de radios.	00
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	00

Fuente: Elaboración Propia.

3. MARCO ESTRATÉGICO.

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

El distrito de La Joya es un espacio que asegure la convivencia pacífica, con la activa participación ciudadana, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

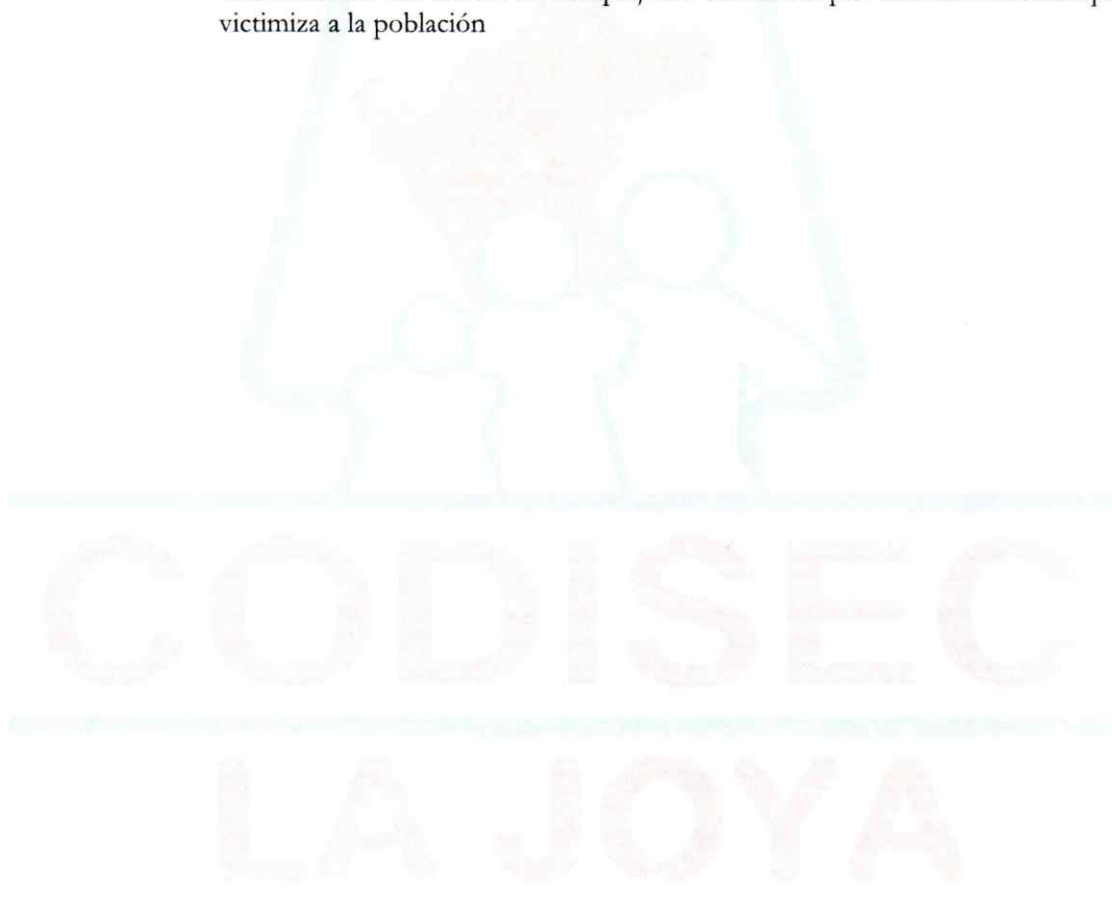
El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Joya, desarrolla estrategias, integradas y articuladas a fin de asegurar la reducción de los delitos, violencia y desorden.



3.3 Matriz de actividades estratégicas.

Los Objetivos Estratégicos de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 PNMSC 2030, del PADSC y son las siguientes:

- OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
- OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
- OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
- OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población



CUADRO N° 08: Matriz de Actividades estratégicas del PADSC 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN LA POBLACIÓN																					
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027					Responsable de la ejecución		
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de Acción 1: Prevención social del delito y violencia																					
Prevención del consumo de drogas.	Actividad ejecutada	01	01	01	01	03	01	01	01	01	04	01	01	01	05	01	01	02	01	06	GL, PNP, MINSA.
Prevención y atención de la violencia escolar.	Taller ejecutado	01				02		01			02		01		02		01		02		GL, PNP, (DEMUNA)
Brindar talleres de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas, pautas de crianza, control de emociones y violencia familiar.	Taller ejecutado	01				02					02		01		02		01		02		GL, PNP, MINSA (DEMUNA)
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y la violencia																					
Promoción, implementación y capacitación de la participación Ciudadana (BAPES, JJVV)	Capacitación	01				02					02		01		02		01		02		PNP - GL



Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diferentes módulos.	Campania ejecutada	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	GL - PNP
Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	Actividad ejecutada	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	GL Y PNP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		

Línea de Acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Elaboración, seguimiento y evaluación del PADSC	Actividad Ejecutada	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	ST CODISEC			
Sesiones ordinarias y extraordinarias del CODISEC	Número de Sesiones	01	02	01	02	06	01	02	01	02	01	02	01	02	06	01	02	01	02	01	02	01	02	01	02	01	02	01	02	01	02	06	01	02	06	ST CODISEC
Consulta pública de las actividades del PADSC	Número de Consulta	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	04	ST CODISEC



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIO PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL
Línea de Acción 8: Patrullaje.																			
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	01				01				01				01				01	ST CODISEC
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	01				01				01				01				01	ST CODISEC
Ejecución del patrullaje policial por sectores.	Informe mensual	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	40	PNP
Ejecución del patrullaje municipal.	Informe mensual	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	720	GL
Ejecución del patrullaje integrado	Informe mensual	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	240	PNP -GL
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, SSM y JJ.VV)	Patrullaje realizado	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	40	PNP-GL
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar a través de la presencia policial en las inmediaciones de la I.I.EE.	Plan	01				01				01				01				01	PNP



Ejecución del patrullaje sin fronteras.	Patrullaje	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	ST CODISEC			
Línea de Acción 9: Espacios públicos Seguros.																						
Instalación de sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa	Espacio Público recuperado	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	GL SSCC PNP			
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva con el fin de reducir la incidencia delictiva.	Taller	01	01	02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	GL - PNP			
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Actividad ejecutada	01	02	02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	GL PNP			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	



Línea de Acción 11: Prevención, investigación atención a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																				
Prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	NI e Informes	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04	GL - CEM - PNP DEMUNA
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	NI e Informes	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04	GL - CEM - PNP DEMUNA
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.	Informes	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04	GL - PNP SALUD
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las II.EE.	Capacitaciones Alumnos, padres y docentes		01	01										02	01	01	01	01	03	GL - PNP SALUD
Talleres de consejería familiar, sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Talleres		01	01										02	01	01	01	01	02	GL - PNP SALUD



3.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS.

No se han considerado actividades nuevas

3.5 MATRIZ DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Objetivo estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la inversión pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen nomayor de 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Disminuir la tasa de inseguridad ciudadana en el distrito de La Joya	Orden Interno	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EN EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	<p>El objetivo del proyecto es que la Población del distrito de La Joya accede al servicio de Seguridad Ciudadana en forma adecuada y suficiente. Los medios para alcanzar el objetivo central son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eficiente infraestructura, el cual contempla la construcción de 02 niveles con diversos ambientes. - Adecuado equipamiento tecnológico, adquisición de vehículos y motocicletas. - Capacitación y entrenamiento al personal de Seguridad Ciudadana. 	<p>Componente 1: Construcción de ambientes complementarios en seguridad ciudadana que permita el desarrollo del servicio preventivo.</p> <p>Componente 2: Adquisición de cámaras de vigilancia para dar cobertura a ubicaciones prioritizables.</p> <p>Componente 3: Adquisición de vehículos motorizados y lineales para fomentar la diligencia rápida de auxilio.</p> <p>Componente 4: Abastecimiento de uniformes para el personal de seguridad ciudadana y juntas vecinales.</p> <p>Componente 5: Capacitación a personal de Serenazgo. Capacitación de juntas vecinales</p>		Recursos determinados



1. ANEXOS

4.1 Actas de sesiones

4.2 Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
Ing. Juan Valentín Salazar Rojas
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
Cristhian Mario Cuadros Treviño
ALCALDE

CODISEC

LA JOYA

Acta de validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Siendo las 15:00 horas del día 29 del mes de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, con la presencia de los miembros del CODISEC, cumpliendo con el quórum de acuerdo de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al Punto de la Agenda: Validación de la propuesta de Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Joya, correspondiente al periodo 2024-2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente los siguientes integrantes.

Participantes en la sesión del CODISEC, para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de La Joya.

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Institución
1	Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño	Presidente CODISEC	Municipalidad distrital de La Joya
2	Cnel. FAP Wily Salvador Izquierdo Villalobos	Comandante del Grupo N° 02 – Fuerza Aérea del Perú	Policía Nacional del Perú
3	Cap. PNP Renzo Bejar López	Comisario	Policía Nacional del Perú
4	Cap. PNP Alejandro Ríos Quiroz	Comisario	Policía Nacional del Perú
5	Tnte. PNP Eder Pineda Rivera	Comisario	Policía Nacional del Perú
6	Alfz. PNP Albert Manuel Roque Ramírez	Comisario	Policía Nacional del Perú
7	Alfz. PNP Gerald Pineda Chaiña	Comisario	Policía Nacional del Perú
8	Sr. Huber Mamani Mamani	Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado San Isidro	Consejo Menor
9	Sr. Benito Gutierrez Aguilar	Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado San Camilo	Consejo Menor
10	Dra. Eliana Zeballos Pacheco	Jefa de la Micro Red de Salud La Joya	Representante del MINSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

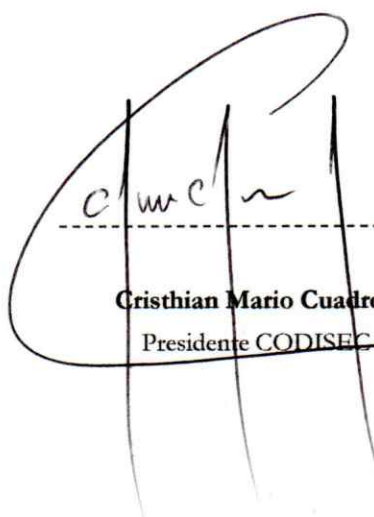
11	Sra. Rosario Farfán Ayamamani	Juez de Paz	Representante del Poder Judicial
12	Dr. Carlos Gabriel Patiño Andrade	Director	Representante del MINEDU
13	Lic. Vilma Condori Ticona	Coordinadora de Centro de Emergencia Mujer (CEM).	Representante (CEM)
14	Sr. Efraín Mayta Barriga	Coordinador Distrital	PNP JJ.VV de SC.
15	Ing. Martin Torres de la Gala Delgado	Representante de los Agricultores Sector El Ramal	Representante Agricultores

Una vez leída y revisada el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Joya, correspondiente al periodo 2024-2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC, corroboran, mediante la matriz de corroboración del PADSC, sus contenidos.

Posteriormente el CODISEC, por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de La Joya, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipaldistrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

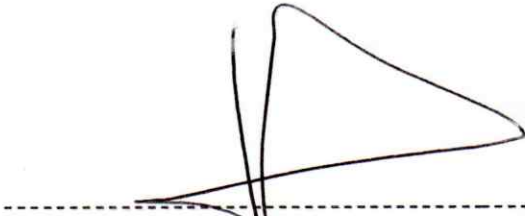
Del mismo Modo se presenta a continuación, la Matriz de corroboración de contenidos del PADSC, del distrito de La Joya, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

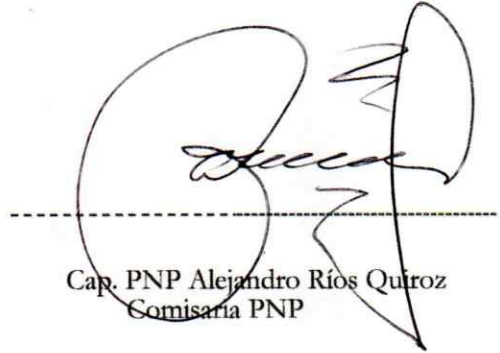


Cristhian Mario Cuadros Treviño
 Presidente CODISEC

 Cnel. FAP Wily Salvador Izquierdo Villalobos
 Comandante del Grupo N.º 02 – Fuerza Aérea del Perú



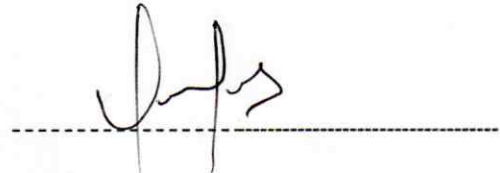
Cap. PNP Renzo Bejar López
Comisaria PNP



Cap. PNP Alejandro Ríos Quiroz
Comisaria PNP



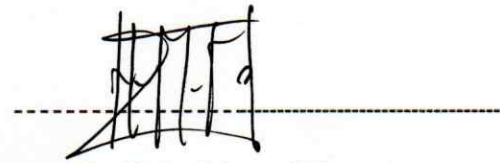
Inte. PNP Eder Pineda Rivera
Comisaria PNP



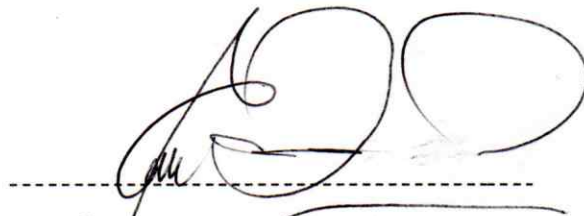
Alfz. PNP Albert Manuel Roque Ramírez
Comisaria PNP



Alfz. PNP Gerald Pineda Chaiña
Comisaria PNP



Sr. Huber Mamani Mamani
alcalde de la municipalidad de centro poblado
San Isidro (consejos menores)



Sr. Benito Gutiérrez Aguilar
alcalde de la municipalidad de centro poblado
San Camilo (consejos menores)



Sra. Rosario Farfán Ayamamani
Juez de paz

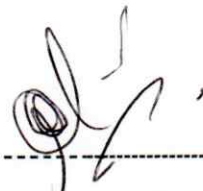


Dra. Eliana Zeballos Pacheco
Representante de Salud

Dr. Carlos Gabriel Patiño Andrade
Representante de educación



Sr. Efraín Mayta Barriga
Representante de las JJ.VV.



Lic. Vilma Condori Ticona
Representante (CEM)

MATRIZ DE CORROBORACION DE CONTENIDOS PARA LA VALIDACION DE LA
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

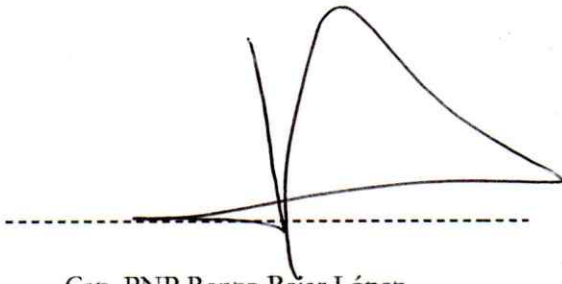
Criterios	Cumple (Si / No)	OBS
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la presente Directiva.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la región de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la presente Directiva.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la presente Directiva.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de inversiones Públicas.	SI	

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

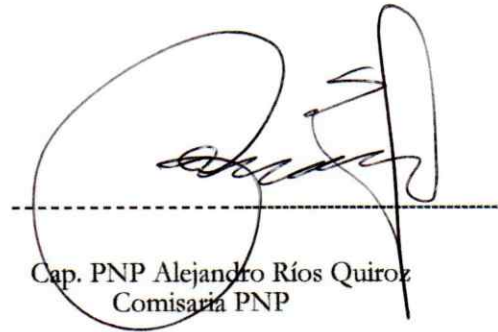


Cristhian Mario Cuadros Treviño
~~Presidente CODISEC~~

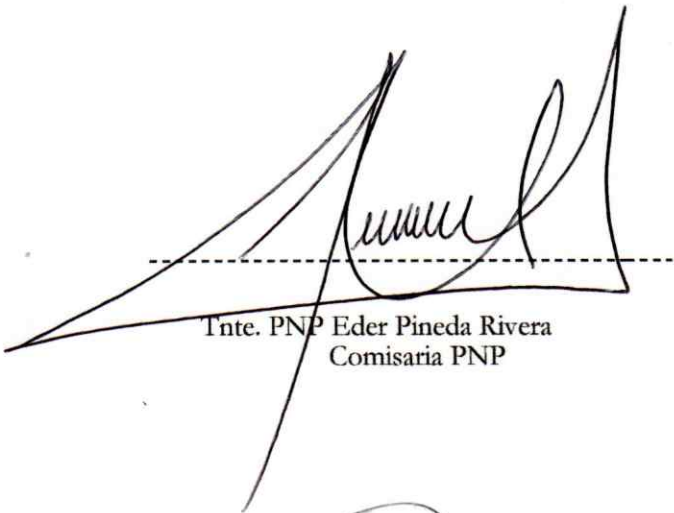
Cnel. FAP Wily Salvador Izquierdo Villalobos
Comandante del Grupo N.º 02 – Fuerza Aérea del Perú



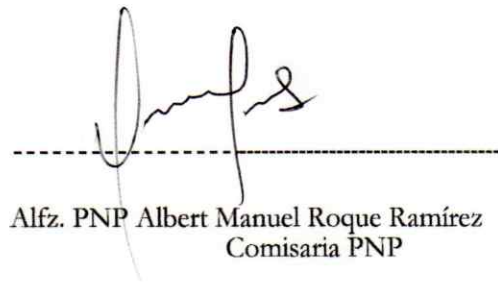
Cap. PNP Renzo Bejar López
Comisaria PNP



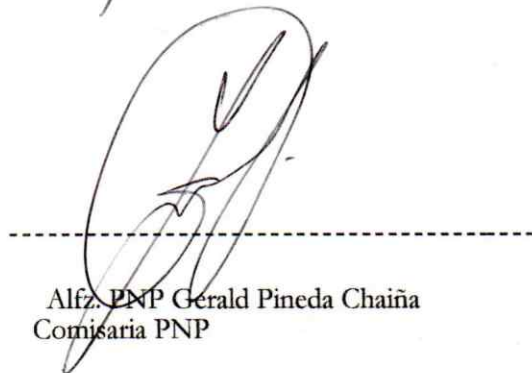
Cap. PNP Alejandro Ríos Quiroz
Comisaria PNP



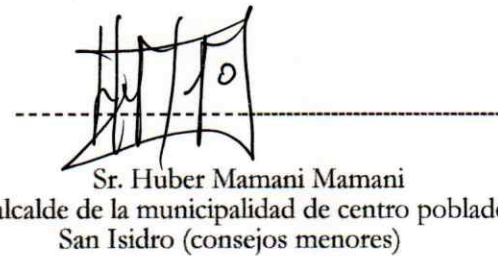
Tnte. PNP Eder Pineda Rivera
Comisaria PNP



Alfz. PNP Albert Manuel Roque Ramírez
Comisaria PNP



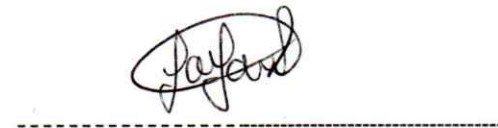
Alfz. PNP Gerald Pineda Chaiña
Comisaria PNP



Sr. Huber Mamani Mamani
alcalde de la municipalidad de centro poblado
San Isidro (consejos menores)



Sr. Benito Gutiérrez Aguilar
alcalde de la municipalidad de centro poblado
San Camilo (consejos menores)



Sra. Rosario Farfán Ayamamani
Juez de Paz



Dra. Eliana Zeballos Pacheco
Representante de Salud

Dr. Carlos Gabriel Patiño Andrade
Representante de educación



Sr. Efraín Mayta Barriga
Representante de las JJ.VV.



Lic. Vilma Condori Ticona
Representante (CEM)

Acta de acuerdos para la Matriz de priorizaciones de hechos delictivos.

Siendo las 15:00 horas del día 17 del mes de octubre del 2023, en las instalaciones del despacho de alcaldía, en sesión extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de La Joya, con la presencia de los miembros del CODISEC, cumpliendo con el quórum de acuerdo de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al Punto de la Agenda: Aprobación de la matriz de priorizaciones de hechos delictivos predominantes del distrito de La Joya, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del CODISEC, para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de La Joya.

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Institución
1	Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño	Presidente CODISEC	Municipalidad distrital de La Joya
2	Cnel. FAP Wily Salvador Izquierdo Villalobos	Comandante del Grupo N.º 02 – Fuerza Aérea del Perú	Policía Nacional del Perú
3	Cap. PNP Renzo Bejar López	Comisario	Policía Nacional del Perú
4	Cap. PNP Alejandro Ríos Quiroz	Comisario	Policía Nacional del Perú
5	Tnte. PNP Eder Pineda Rivera	Comisario	Policía Nacional del Perú
6	Alfz. PNP Albert Manuel Roque Ramírez	Comisario	Policía Nacional del Perú
7	Alfz. PNP Gerald Pineda Chaiña	Comisario	Policía Nacional del Perú
8	Sr. Huber Mamani Mamani	Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado San Isidro	Municipalidad distrital de La Joya (consejos menores)
9	Sr. Benito Gutiérrez Aguilar	Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado San Camilo	Municipalidad distrital de La Joya (consejos menores)
10	Dra. Eliana Zeballos Pacheco	Director Centro de Salud	Representante del MINSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

11	Sra. Rosario Farfán Ayamamani	Juez de Paz	Representante del Poder Judicial
12	Dr. Carlos Gabriel Patiño Andrade	Director	Representante del MINEDU
13	Lic. Vilma Condori Ticona	Coordinadora de Centro de Emergencia Mujer (CEM).	Representante (CEM)
14	Sr. Efraín Mayta Barriga	Coordinador Distrital	PNP JJ. VV de SC.
15	Ing. Martin Torres de la Gala Delgado	Representante de los Agricultores Sector El Ramal	Representante Agricultores

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de La Joya, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de La Joya, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región Arequipa.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de La Joya, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

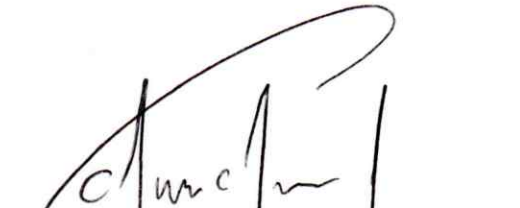
Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de La Joya, elaborado en el 2023

Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el Ranking Regional	Tendencia estadística	Gravedad	Puntaje final
1	Tasa de denuncias de los principales delitos contra eipatrimonio por cada mil habitantes en el distrito.	5	5	5	15
2	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364 en el distrito.	5	5	5	15
3	Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito.	5	5	3	13
4	Tasa de denuncia por delitos informáticos por cada milhabitantes en el distrito.	5	5	3	13
5	Tasa de denuncias por el delito de extorción por cada milhabitantes del distrito.	5	5	3	13
6	Tasa de denuncia de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley N°30364, en el distrito.	5	1	5	11
7	Tasa de denuncia de violencia sexual por cada mil habitantes, en el narco de la Ley N°30364 en el distrito.	5	0	1	6
8	Tasa de denuncia por el delito de secuestro por cada milhabitantes en el distrito.	5	0	1	6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

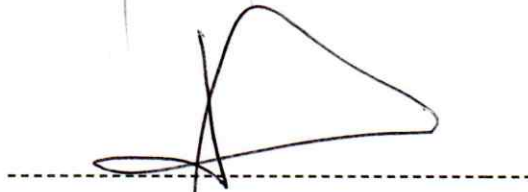
9	Numero de feminicidios en el distrito.	0	0	0	0
10	Tasa de denuncia por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito.	0	0	0	0

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

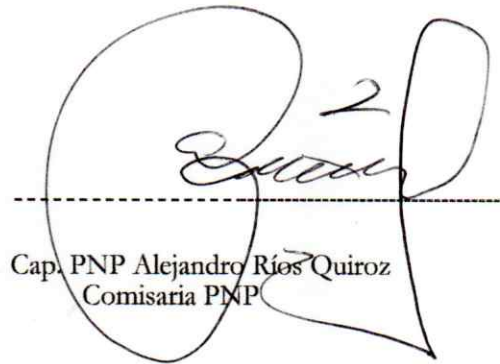


Cristhian Mario Cuadros Treviño
Presidente CODISEC

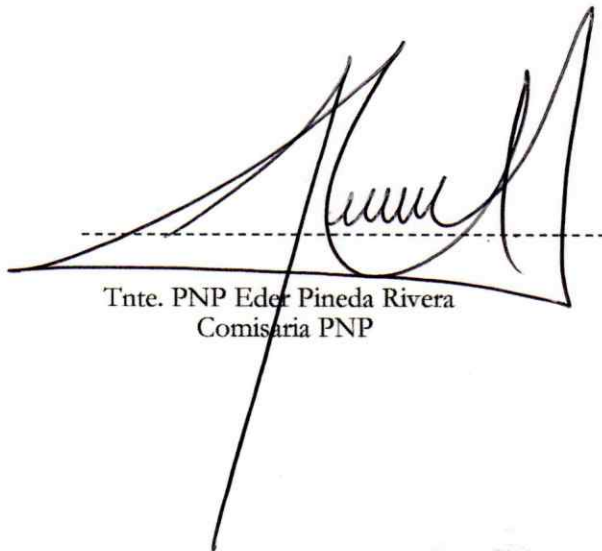
Cnel. FAP Wily Salvador Izquierdo Villalobos
Comandante del Grupo N.º 02 – Fuerza Aérea del Perú



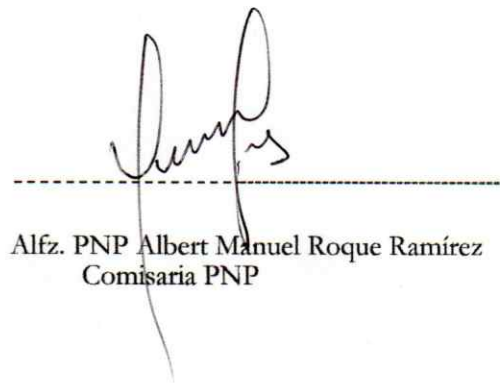
Cap. PNP Renzo Bejar López
Comisaria PNP



Cap. PNP Alejandro Ríos Quiroz
Comisaria PNP

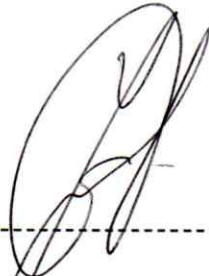


Tnte. PNP Eder Pineda Rivera
Comisaria PNP

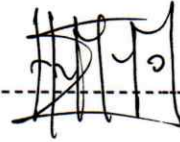


Alfz. PNP Albert Manuel Roque Ramírez
Comisaria PNP

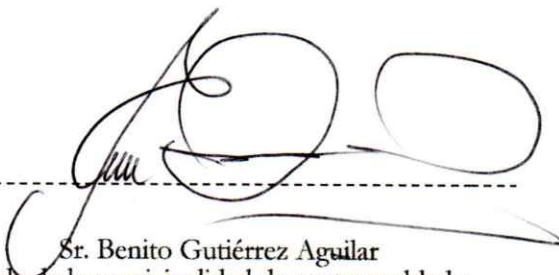
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA



Alfz. PNP Gerald Pineda Chaiña
Comisaria PNP



Sr. Huber Mamani Mamani
alcalde de la municipalidad de centro poblado
San Isidro (consejos menores)



Sr. Benito Gutiérrez Aguilar
alcalde de la municipalidad de centro poblado
San Camilo (consejos menores)



Sra. Rosario Farfán Ayamamani
Juez de paz



Dra. Eliana Zeballos Pacheco
Representante de Salud

Dr. Carlos Gabriel Patiño Andrade
Representante de Educación



Lic. Verónica Condori
Representante (CEM)



Sr. Efraín Mayta Barriga
Representante de las Juntas Vecinales

SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA

Ordenanza Municipal N° 018-2023-MDLJ

La Joya, 15 de diciembre del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 023-2023 -MDLJ, de fecha 15 de diciembre del 2023, el Informe N° 006-2023-CODISEC-MDLJ emitido por el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC y el Informe Legal N° 679-2023-GAJ/MDLJ suscrito por la Gerente de Asesoría Jurídica y el Informe N° 007-2023-CODISEC-MDLJ emitido por el responsable de la Secretaría Técnico del CODISEC de la Municipalidad Distrital de La Joya, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en el administrativo político y económico de las municipalidades, seas estas provinciales y distritales;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972 señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral;

Que, el artículo 197º de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana con la respectiva cooperación de la Policía Nacional, conforme a ley;

Que la ley N° 27933, Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana, modificado por la ley 28863, tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; por tal motivo resulta necesario establecer la efectiva ejecución de los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, así como determinar los procedimientos para la implementación y ejecución de dichos planes;

Que, según el numeral 8º del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972, le corresponde al Concejo Municipal, modificar o derogar ordenanzas;

Que, el Artículo 13º de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-27933 modificada por Ley N° 30055 señala que "Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular planes, programas, proyectos y directiva de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política diseñada por CONASEC";

Que, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en su Artículo 26º establece que los Comités Distritales de seguridad ciudadana son una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte de la SINASEC a nivel distrital, cuenta con una Secretaría Técnica. Por su parte el Artículo 28º del mismo cuerpo legal establece que son funciones del Comité Distrital de seguridad Ciudadana CODISEC además de las establecidas en la Ley N° 27973 y su modificación la siguiente: a) Aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC);

Que, el artículo 300 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala, que como encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC, la unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, o al órgano que haga a sus veces, tiene las siguientes funciones (...) de Presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N° 006-2023-CODISEC-MDLJ, emitido por el responsable de la Secretaría Técnico del CODISEC de la Municipalidad Distrital de La Joya, indica que de conformidad a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, que dicta diferentes disposiciones y lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los PADSC 2024-2027, se ha cumplido en su totalidad los pasos. Por lo que solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Joya opinión legal respecto de la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA

Que, mediante el Informe N° 679 -2023-GAJ-MDJ emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Joya, opina que corresponde al Concejo Municipal, debatir y de corresponder aprobar, a través de Ordenanza Municipal, el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, presentado por la Secretaría Técnica del CODISEC.

Que, mediante el Informe N° 007-2023-CODISEC-MDJ emitido por el responsable de la Secretaría Técnico del CODISEC de la Municipalidad Distrital de La Joya, remite a la Oficina de Secretaría General de Municipalidad Distrital de La Joya, el proyecto de Ordenanza Municipal que valida el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024 - 2027.

Estando a lo expuesto y contando con la aprobación por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en Pleno, en el Cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral B) del Art. 9º y los Artículos 39º, 40º y 44º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se aprobó la siguiente norma

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE VALIDA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2024-2027 DEL DISTRITO DE LA JOYA"

ARTICULO PRIMERO. - VALIDAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024 - 2027, que consta con 05 objetivos estratégicos y 16 líneas de acción en cumplimiento de la Directiva N° 006-2023-IN-OBSC. El mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General de La Municipalidad Distrital de La Joya, la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Institucional de La Municipalidad Distrital de La Joya y en el Diario Oficial de la Región.

ARTICULO TERCERO:- DISPONER que la oficina de Secretaría General cumpla con notificar la presente Ordenanza a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, al responsable de la Secretaría Técnico del CODISEC y a la Gerencia Municipal de La Municipalidad Distrital de La Joya, para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

Cristian María Cuadros Treviño
ALCALDE